

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”
RESOLUCIÓN N° 635-2023-CO-UNJ

Jaén, 22 de noviembre de 2023

VISTO: El Acuerdo N° 01 del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2023, Oficio N° 101-UNJ/P/OCII, de fecha 15 de noviembre de 2023, Plan de Trabajo “Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación”, de fecha 29 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que con Resolución Viceministerial N° 152-2023-MINEDU, de fecha 23 octubre de 2023, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, la misma que queda integrada por: Juan de Dios Larico Paco (Presidente), Bertha Araminta del Socorro Talledo Torres (Vicepresidente Académica) y Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez (Vicepresidente de Investigación);

Que, el artículo 12°, ordinal 12.1 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 y sus modificatorias, señala expresamente que la certificación del crédito presupuestario a que hace referencia los numerales 41.1, 41.2 y 41.3 del artículo 41 del Decreto Legislativo N° 1440, constituye un acto de administración, cuyo fin es garantizar que se dé cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la PCA, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso;

Que, con Oficio N° 081-UNJ/P/OCII, de fecha 15 de noviembre de 2023, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional de la UNJ, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, el Plan de Trabajo de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación - 29 de noviembre de 2023, por el importe de S/ 5,200.00; solicitando además la aprobación del referido para iniciar con las acciones pertinentes a la organización del evento;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria de 22 de noviembre de 2023, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, el Plan de Trabajo de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación – 29 de noviembre de 2023 de la UNJ;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Ceremonia Protocolar de Graduación y Titulación de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas y Académicas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. Juan De Dios Larico Paco
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Jean Ehere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL (e)

**PLAN DE TRABAJO
CEREMONIA PROTOCOLAR DE
GRADUACIÓN Y TITULACIÓN
29 DE NOVIEMBRE DE 2023**



I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

- 1.1. Área responsable** : Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
1.2. Fecha : 29 de noviembre de 2023.
1.3. Horario : 04:00 p.m. – 07:00 p.m.

II. JUSTIFICACIÓN:

La ceremonia de graduación es un momento de orgullo en la vida de una persona, que ha concluido un ciclo de transferencia de conocimientos; desde este punto, es el inicio de una etapa profesional.

Al ser merecedor de este reconocimiento, Grado Académico o Título Profesional, es contagiado hacia su entorno más cercano, la familia, y por ende la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).

En ese sentido, la UNJ se enorgullece de presentar a la sociedad a un grupo de egresados y bachilleres formados en nuestras aulas universitarias. Ellos tienen los lineamientos de valores y ayudan al cumplimiento de los objetivos institucionales. Cuentan con habilidades científicas, tecnológicas y humanísticas.

El acto es solemne y elegante. Merece la atención necesaria de las autoridades universitarias. No solamente será un acto de reencuentro, sino también de compartir con docentes, estudiantes y padres de familia.

III. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Organizar la ceremonia de grados y títulos que hayan cumplido los requisitos establecidos en el reglamento de la UNJ.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

- Coordinar con la Unidad de Grados y Títulos para la organización.
- Gestionar el recurso humano para la organización de la ceremonia de graduación,
- Gestionar los recursos económicos para ejecutar el plan de trabajo establecido.

IV. ACTO PROTOCOLAR:

De acuerdo al Reglamento de Ceremonia de Grados y Títulos, el protocolo será establecido de la siguiente manera:

CEREMONIA DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN DE LA UNJ

Fecha: viernes 29 de noviembre de 2024.

Hora: 04:00 p.m.

Hora	Actividad
04:00 p.m. – 04:10 p.m.	Ingreso de las autoridades universitarias, graduados y titulados.
04:10 p.m. – 04:15 p.m.	Himno Nacional del Perú
04:15 p.m. – 04:20 p.m.	Himno a la provincia de Jaén
04:20 p.m. – 04:25 p.m.	Palabras de bienvenida a cargo de la vicepresidente académica, Dra. Bertha Talledo Torres.
04:25 p.m. – 04:28 p.m.	Lectura de la Resolución donde se otorga el Título Profesional, a cargo del secretario general, Abog. Jean Gruz Iglesias.
04:28 p.m. – 04:30 p.m.	Acto de juramentación a los titulados (Juramenta el presidente de la Comisión Organizadora).
04:30 p.m. – 04:40 p.m.	Entrega de títulos profesionales.
04:40 p.m. – 04:45 p.m.	Palabras de agradecimiento por un representante de titulados.
04:45 p.m. – 04:50 p.m.	Palabras de agradecimiento de uno de los representantes de los bachilleres.
04:50 p.m. – 05:20 p.m.	Entrega de medallas, diploma de grado y cambio de lugar de la borla del birrete (de izquierda a derecha).
05:20 p.m.- 05:30 p.m.	Discurso de orden a cargo del presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Juan de Dios Larico Paco.
05:30 p.m. – 05:35 p.m.	Palabras de felicitación y brindis de honor a cargo del vicepresidente de investigación, Dr. Alfredo Lázaro Ludeña Gutiérrez.
05:35 p.m. – 05:40 p.m.	Acto simbólico del lanzamiento del birrete.

V. COMISIONES Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1. Comisiones:

La comisión general de la Ceremonia de Graduación y Titulación está integrada por los jefes de cada área:

- Unidad de Grados y Títulos.
- Secretaría General.
- Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

5.2. Cronograma de actividades:

Nro.	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
01	Presentación del proyecto	15/11/2023	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.
02	Aprobación del proyecto	22/11/2023	Comisión Organizadora

03	Coordinación de local, decoración, sonido, bocaditos y otros	23/11/2023 – 28/11/2023	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
04	Coordinación con el personal de apoyo.	28/11/2023	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
05	Ejecución del plan de trabajo	29/11/2023	Comisión General

VI. PRESUPUESTO:

El siguiente presupuesto está considerado para atender a 200 personas, entre autoridades universitarias, graduados, titulados y familiares de los participantes de la ceremonia.

GASTOS AL DETALLES DE SERVICIOS Y OTROS

Nro.	Descripción	Unidad	Cantidad	Monto S/
01	Alquiler del local	Unidad	1	800.00
02	Alquiler de equipo de sonido.	Unidad	1	600.00
03	Servicio completo de catering	Unidad	1	1,450.00
04	Decoración de fondo principal	Unidad	1	1,850.00
05	Forro de sillas			
06	Ambientación de mesa principal			
07	Decoración de mesas			
08	Arreglo de flores naturales			
09	Alfombra			
10	Imprevistos	Unidad	1	500.00
TOTAL				S/ 5,200.00

VII. FINANCIAMIENTO:

Las actividades del presente plan serán financiadas con S/ 5,200.00 soles, los cuales deben ser asumidos por la entidad.